



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PUNTUACION PROVISIONAL TRAS BAREMO

RESOLUCIÓN NÚM 81/2025.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, visto que por Resolución de Alcaldía nº 61/2025, de 12 de mayo de 2025, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para auxiliares del Servicios de Ayuda a domicilio.

Visto que en el B.O.P de Sevilla n.º 90, de 14 de mayo de 2025, se publican las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa ÚNICA de trabajo mediante concurso de méritos y visto que en el BOP n.º 93, de fecha 19 de mayo se publicó extracto , comenzando el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes del **20 mayo a 2 de junio, inclusive**.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictó Resolución, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en que constaba el nombre y apellidos de los candidatos, y en su caso, el motivo de la exclusión, haciéndose pública el 19 de junio actual en el tablón de anuncios de la del Ayuntamiento, en la página web del mismo, disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días naturales tanto para la subsanación de errores de hecho como para solicitar su inclusión en caso de resultar excluido.

Habiendo culminado el plazo de presentación de alegaciones el martes 24 de junio, examinadas las alegaciones presentadas y publicada la lista definitiva de los admitidos y excluidos conforme a lo dispuesto en la Base sexta de las reguladoras del proceso.

Vista la base novena que regula la Valoración del proceso selectivo, baremados los méritos por el Tribunal viene en disponer:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes con la puntuación obtenida, ordenados por estricto orden de mayor a menor puntuación,

Nº	Nombre y Apellidos	Puntos Experiencia Pública	Puntos Experiencia Privada	Puntos Formación	Total Puntos
1	ROSARIO HIDALGO HIDALGO	1.6	0.00	6.305	7.905
2	ANA REYES GALLARDO	0.6	0.00	5.720	6.320
3	CATALINA GÓMEZ MORENO	0.0	0.00	6.200	6.200
4	SOLEDAD GALLARDO PAZ	0.0	4.780	0.000	4.780
5	MARÍA INMACULADA PASCUAL GARCÍA	0.0	0.00	3.500	3.500
6	EVA ONIEVA GÓMEZ	0.0	0.00	3.092	3.092
7	ROSARIO CÁRDENAS NIETO	0.0	0.00	2.880	2.880
8	ANTONIA GÓMEZ MACHO	0.0	0.00	2.771	2.771
9	ANA CARMEN VARGAS GÓMEZ	0.0	0.00	2.033	2.033
10	ISABEL M.ª LÓPEZ IBAÑEZ	0.0	0.00	1.352	1.352
11	MIRIAM RODRIGUEZ RESTITUTO	0.0	0.00	1.300	1.300
12	ALICIA SÁNCHEZ LUQUE	0.0	0.00	1.050	1.050
13	ANTONIA MONTOYA RÍOS	0.0	0.00	0.800	0.800
14	ALICIA SÁNCHEZ LUQUE	0.0	0.00	0.700	0.700
15	REGINA BREA LINERO	0.7	0.00	0.000	0.700
16	TATIANA CASTAÑO SEDA	0.3	0.15	0.000	0.450
17	SALUD MAJARÓN MUÑOZ	0.0	0.00	0.320	0.320
18	ANDREA GUERRERO GÓMEZ	0.0	0.00	0.283	0.283
19	MARÍA JOSÉ LINERO IGBEDION	0.0	0.00	0.130	0.130
20	CARMEN MARÍA CAMPOS GARCÍA	0.0	0.00	0.000	0.000
21	NOELIA ROMÁN RIVERA	0.0	0.00	0.000	0.000
22	MELANIA ALCOHOLADO ARANDA	0.0	0.00	0.000	0.000
23	ANA GUTIERREZ DOMÍNGUEZ	0.0	0.00	0.000	0.000

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	80nVsc4jqaHEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	25/06/2025 15:26:46	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	25/06/2025 15:26:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80nVsc4jqaHEQ2YfHz0CFg==			



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Segundo. Publicar dicha relación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal otorgando un plazo de **cinco días naturales** para posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Pasado dicho periodo, si se dieran reclamaciones serán resueltas por el Tribunal, o en el caso de que no se diera ninguna se elevara a Resolución Definitiva dicho listado de calificaciones, ordenadas por orden de prelación (de mayor a menor).

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante la Secretaria de la Corporación que da fe.

En Villanueva de San Juan, a 25 de junio del año dos mil veinticinco.

ANTE MI

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

f.: Nerea Gómez Sancho

f.: María José Martín Salas

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	80nVsc4jqahEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	25/06/2025 15:26:46
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	25/06/2025 15:26:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80nVsc4jqahEQ2YfHz0CFg==		

